



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

221

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., - **6 AUG 2021** de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Insolvencia Persona Natural No. 2018-0979.

1. En atención a que el liquidador designado por auto del 14 de mayo de 2021 (fl. 194) con el escrito allegado el 1° de julio pasado (fls. 203 a 206) refirió imposibilidad para aceptar el cargo, se le releva y en su lugar se designa al señor (a), que se reporta en la hoja anexa al presente auto y que hace parte de lista de liquidadores **Clase "C"** elaborada por la Superintendencia de Sociedades (art. 47, Decreto 2677 del 2012).

Comuníquesele su designación por telegrama o por la vía más expedita, y requiérasele para que a la mayor brevedad posible refiera sobre su aceptación y tome posesión del mismo. Adviértasele además, que sus honorarios provisionales fueron fijados en el ordinal segundo del auto del 29 de mayo de 2019 (fl. 134).

2. De cara a la petición y nexos allegados el 14 de julio pasado (fls. 207 a 220), se dispone:

Aceptar la cesión del crédito y de las obligaciones, derechos y prerrogativas que el **Banco de Occidente** ejecuta en calidad de **cedente**, en favor de **Refinancia S.A.S.**, como **cesionario**.

Con base en lo anterior, téngase en adelante como nuevo acreedor a **Refinancia S.A.S.**, para todos los efectos legales.

3. Para lo pertinente, el cesionario ratifica el poder que le fue conferido al abogado **Eduardo García Chacón**, quién fue reconocido en tal calidad por auto del 7 de noviembre de 2019.

4. Requiérase al deudor, para que dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria de esta procedencia, acredite que efectuó el pago de los honorarios señalados al auxiliar -liquidador-, constituyendo depósito Judicial en el Banco Agrario a nombre del Juzgado y para el proceso de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____

Hoy _____ 92

El Secretario. - 9 AGO 2021

HÉCTOR TORRES TORRES.